

01 DE DICIEMBRE DEL 2020.

DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FUERO, REMITIDA POR LA SENADORA LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Compañeros y compañeras diputadas, a los medios de comunicación, al pueblo de Chiapas y a todos los mexicanos, con su venia Presidente.

Hoy en México estamos viviendo verdaderos cambios en la forma de concebir la política desde el poder, estamos en la antesala de la democracia genuina, la cual hoy es una realidad y no demagogia, cuando a nombre de ella se cometieron las más grandes atrocidades sin que existiera poder humano para frenarla, eliminar el al fuero constitucional al Presidente de la República, juzgarlo por otros delitos no solo el de traición a la patria como a cualquier ciudadano, es en la historia de nuestro país un hecho sin precedentes que quedara para la posteridad.

89 votos a favor en el senado de la república permitió darle paso a la iniciativa enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador desde el 2018, pero que fue sometida durante casi dos años a los diversos filtros y contrapropuestas de los propios legisladores en el marco de un ejercicio democrático, ahora está en manos de los legisladores locales en las entidades federativas hacer el trabajo que nos

corresponde, quedara a conciencia de cada uno de nosotros sumarnos o no a este hecho trascendental que cambiara el rumbo de la política en México.

Durante el tiempo de su encargo un presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por los delitos de traición a la patria, delitos electorales, hechos de corrupción y otros, lo que también se incluye a los legisladores de la federación, se acabaron la inmunidad y los abusos de un presidente, será o no será esto un hecho relevante, sobre todo cuando proviene del propio presidente de la republica la respuesta a esta interrogante lo tienen ustedes mismos compañeras y compañeros diputados, se terminó de tajo con 150 años de ignominia para el pueblo de México, gracias a la voluntad de un presidente que antepone los intereses de los mexicanos antes que los privilegios que el poder otorga a una sola persona y que esta comparte con sus mejores amigos, no omito en esta intervención que los diputados locales chiapanecos de esta Sexagésima Séptima Legislatura en un acto de congruencia y responsabilidad política, hicimos lo propio a finales del año 2018, para que por decreto de enero del año 2019, se terminara con el fuero e inmunidad constitucional de la cual los servidores públicos gozaban, en Chiapas los poderes del Estado hemos sido responsables con nuestro actuar y decir, los legisladores de Morena reconocemos la buena voluntad de todos los actores políticos que han respondido al llamado del Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador y del Gobernador Doctor Rutilio Escandón Cadenas, todo en el marco de la armonía y de los grandes acuerdos.

Hoy seguro estamos que con nuestro voto daremos un paso importante en la historia de México, seremos coparticipes de este cambio trascendente que rompen los paradigmas y las malas costumbres de la clase política privilegiada, la desaparición del fuero constitucional al Presidente de la República y a otras figuras que gozaban de él, dará mucho de qué hablar, no solo en nuestro País, sino más allá de sus fronteras.

Digamos pues un sí a esto que ya casi es un hecho, somos más los que queremos a México, somos más los que deseamos el bien para nuestra sociedad y siempre

las mayorías seguirán triunfando, solo el pueblo puede salvar al pueblo, sigamos cambiando y haciendo una nueva historia para nuestro país. Es cuanto Presidente.